

**PROPUESTA ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACIÓN 85/2024 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PATROCINIO EN EL CONGRESO
NACIONAL DE CLUSTERS 2024.**

1. INTRODUCCIÓN

ENISA fomenta una cultura del emprendimiento que apuesta por compartir y extender las claves de la innovación, financiando y acompañando a los emprendedores, proyectos y empresas con capacidad para transformar e impulsar nuevos modelos económicos y empresariales apostando por nuevas experiencias de uso y consumo que permitan adoptar nuevas formas de conectar la tecnología con las necesidades humanas.

A tal objeto, la principal misión de ENISA es fomentar un ecosistema vivo y participativo de emprendedores, no sólo financiados y apoyados, sino también conectados, enfocados e inspirados, sobre todo, en lo relativo a toda empresa, pequeña o mediana, decidida a apostar por el emprendimiento con verdadero valor añadido, por la innovación más competitiva y por la transformación positiva.

En este sentido, ENISA tiene entre sus objetivos sociales, tal y como recoge el artículo 2 e) de sus Estatutos:

“proponer, adoptar y ejecutar, en su caso, las directrices, políticas y actuaciones de promoción económica, de la innovación y del diseño, particularmente en relación con las pequeñas y medianas empresas, pudiendo a tales efectos realizar toda clase de actividades y servicios, tanto en relación con las Administraciones y Empresas Públicas como con cualesquiera entidades, empresas y personas privadas”.

En consecuencia, teniendo en cuenta los fines y objetivos descritos, ENISA pretende participar en:

El patrocinio del Congreso Nacional de Clusters que se celebrará en Viladecans el 1 de julio de 2024.

De conformidad con el artículo 99.3. b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), dadas las características y la naturaleza del suministro que se desea obtener, el contrato no se divide en lotes:

En el marco normativo descrito ENISA ha realizado los siguientes trámites previos a la formulación de esta propuesta de adjudicación:

- Aprobación del informe de insuficiencia de medios el día 22 de mayo de 2024.
- Aprobación de la memoria justificativa del contrato, pliego de condiciones particulares, pliego de prescripciones técnicas y propuesta de gasto el 27 de mayo de 2024.
- Invitación al procedimiento negociado sin publicidad de la licitación nº 85/2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), con fecha 28 de mayo de 2024.
- Finalización del plazo de presentación de ofertas el 10 de junio de 2024 a las 8:00h.

- Presenta oferta el licitador invitado al procedimiento: FEDERACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE EMPRESAS INNOVADORAS Y CLUSTERS Apertura del archivo electrónico nº1: “Apertura del archivo electrónico nº 1 y valoración de la documentación acreditativa de los requisitos previos”: el 10 de junio de 2024.
- Apertura del Apertura del archivo electrónico nº 3: el 18 de junio de 2024.

2. NEGOCIACIÓN

2.1. Precio del servicio

Según establece el apartado C.2. del PCAP, el valor estimado del contrato es de 4.000,00 € IVA excluido.

El día 18 de mayo de 2024, tras la apertura del archivo electrónico nº 3, conforme al apartado 14.5 del PCAP, se procede a remitir al licitador la propuesta de negociación por PLACSP en los siguientes términos:

Revisada la información contenida en el sobre 3 y teniendo en cuenta que el PCAP establece, en el apartado “J” del cuadro de características, que el precio es un aspecto a negociar, se solicita se tenga en consideración la participación de ENISA en ediciones anteriores de los eventos organizados por FEDERACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE EMPRESAS INNOVADORAS Y CLUSTERS y se ponga en valor la imagen de marca que ENISA aportaría como patrocinador del Congreso Nacional de Clusters 2024 rebajando, consecuentemente, la cuantía de la oferta formulada por FEDERACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE EMPRESAS INNOVADORAS Y CLUSTERS.

El licitador reitera la oferta de 4.000,00 € (IVA excluido)

Se procede a la fase final de negociación:

Conforme al apartado 14.3 y 14.5 del PCAP se procede a iniciar la última fase de negociación del procedimiento. Tengan en consideración que la oferta presentada en este momento será la oferta definitiva y por tanto, la que tendrá en cuenta el Órgano de Contratación a la hora de valorar su proposición. Deberán remitir el Anexo C del PCAP: Modelo de proposición económica con el precio final ofertado. Deben adjuntarlo en el archivo electrónico nº3: Documentación relativa a los criterios de valoración de las proposiciones evaluables mediante fórmula matemática.

El licitador proceder a reiterar el precio inicial ofertado de 4.000,00 € (IVA excluido) correspondiendo éste con el precio final ofertado.

3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

3.1 Precio del servicio

Una vez comprobado que la oferta definitiva cumple con los requisitos establecidos en los pliegos se otorga la puntuación máxima al único licitador invitado que ha sido admitido

RAZÓN SOCIAL	NIF	TOTAL OFERTA SIN IVA	TOTAL OFERTA CON IVA	PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO
FEDERACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE EMPRESAS INNOVADORAS Y CLUSTERS.	G10402733	4.000,00 €	4.840,00 €	100,00

4. CONCLUSIONES

Tras la negociación realizada, la Unidad de Contratación propone adjudicar el contrato del servicio de patrocinio en el Congreso Nacional de Clusters 2024 a la FEDERACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE EMPRESAS INNOVADORAS Y CLUSTERS (G10402733) por un importe de 4.000,00 € (IVA excluido).

Aidé Barranco del Valle
Directora Asesoría Jurídica
Unidad de Contratación